

REFERENCIA: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE "COOPASOCC"
DEMANDADO: MISAEL BASTO AZCARATE
RAD. 76001400300520190092300

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, informando que solicitan la reproducción actualizada de los oficios que levantan las medidas surtidas. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de trámite No.866

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, junio treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022)

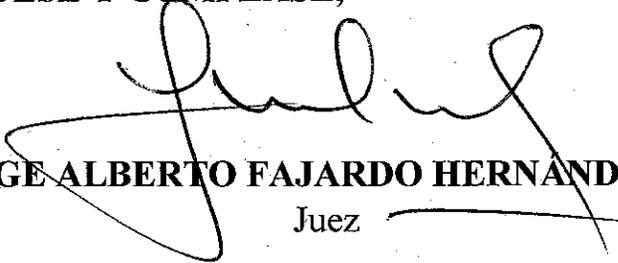
Conforme al informe de Secretaria, se advierte que mediante providencia Auto interlocutorio 0293 de fecha 3 de marzo de 2020, se dio por terminado por aprobación de Transacción, y teniendo en cuenta que no existe solicitud de embargo de remanentes, se ordenará la reproducción actualizada de los oficios que levanta la medida.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la reproducción actualizada del oficio que levanta medida aquí surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 107 DE HOY 01 DE JULIO DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria